

TERMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE PROYECTO: GEF/ONUDI “Fortalecimiento de las iniciativas nacionales y el mejoramiento de la cooperación regional para el manejo ambientalmente racional de los Compuestos Orgánicos Persistentes en los residuos de aparatos electrónicos o eléctricos (RAEE) en los países de América Latina”.

Llamado para el puesto de consultor nacional en Costa Rica.

El Centro Coordinador del Convenio de Basilea, Centro Regional del Convenio de Estocolmo para América Latina y el Caribe, en adelante BCCC-SCRC, realiza un llamado abierto para **el puesto de coordinador nacional del proyecto** mencionado.

I. Antecedentes

El proyecto GEF/ONUDI “Fortalecimiento de las iniciativas nacionales y el mejoramiento de la cooperación regional para el manejo ambientalmente racional de los Compuestos Orgánicos Persistentes en los residuos de aparatos electrónicos o eléctricos (RAEE) en los países de América Latina”, involucra a los siguientes 13 países: Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, El Salvador, Uruguay y Venezuela. (UNIDO ID: 140297 y GEF ID: 5554).

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), actúa como agencia implementadora (IA) del GEF (Fondo para el Medio Ambiente Mundial, en español las siglas son: FMAM). El BCCC-SCRC es el organismo ejecutor de los siguientes países: Costa Rica, Perú, Uruguay y Venezuela. En cooperación con los países y teniendo en cuenta los requisitos de la ONUDI se desarrollaron las propuestas técnicas y económicas nacionales para ejecutar el proyecto en los mismos.

La ONUDI y el BCCC-SCRC firmaron un contrato (N° 3000066770) para ejecutar los fondos asociados a Costa Rica.

El proyecto tiene como objetivo general fortalecer las iniciativas nacionales y mejorar la cooperación regional para la gestión ambientalmente racional de los COP en los equipos eléctricos y electrónicos de desecho (RAEE) en los países de América Latina. El proyecto incluye los siguientes cuatro componentes:

1. Fortalecimiento de las iniciativas nacionales de gestión de residuos electrónicos.
2. Fortalecimiento de las capacidades nacionales en instalaciones / infraestructura de desmantelamiento y reciclaje de desechos electrónicos;
3. Mejora de la cooperación regional en la gestión de residuos electrónicos;
4. Seguimiento y evaluación.

II. Objetivo

Se tiene como objeto de la contratación cumplir con el plan de trabajo aprobado, para lo cual se requiere de la contratación de un (a) consultor (a) en Costa Rica, cuyo rol no solo de coordinación y supervisión, sino también de trabajo técnico en el desarrollo de documentos.

III. Actividades

- a. Revisar el Plan de acción del Proyecto y establecer un cronograma real, definiendo las tareas y acciones anuales de acuerdo al mencionado Plan.
- b. Coordinar las reuniones para la realización de las actividades y productos.
- c. Proporcionar asistencia técnica y operativa a la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud en el gerenciamiento y la dirección del proyecto.
- d. Establecer las instancias de planificación, coordinación y ejecución necesaria para la concreción de los objetivos definidos en el cronograma del proyecto.
- e. Definir en conjunto con la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud, las prioridades en términos de las acciones a seguir en función de los Planes Anuales de Trabajo.
- f. Coordinar la ejecución de los estudios técnicos asociados a los componentes del proyecto.
- g. Realizar las tareas necesarias de coordinación interinstitucional, (identificación de intereses comunes, definición de actividades en términos de mejoras de capacidades institucionales) en conjunto con la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud.
- h. Realizar seguimiento a los recursos aplicados en cada una de las actividades, en términos de cumplimiento de objetivos.
- i. Realizar términos de referencia para contratación del personal para el logro de los objetivos del proyecto en conjunto con la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud y el BCCC-SCRC.
- j. Coordinar todas las acciones para la contratación del personal (definir matrices de selección, actuación en tribunales de selección, entre otros aspectos).
- k. Garantizar que el proyecto sea implementado con la participación de los actores locales y nacionales, estableciendo mecanismos que aseguren que sus intereses sean considerados y reflejados en la implementación de los proyectos.
- l. Asistir a las reuniones establecidas en el marco del proyecto ya sea en el territorio nacional como internacional.
- m. Coordinar con el BCCC-SCRC, entre otros, para las actividades de eventos, publicaciones, informes administrativos y financieros el proyecto.
- n. Contribuir en la divulgación e información de los resultados y alcances logrados con el trabajo contratado a solicitud de la Dirección de Protección al Ambiente Humano.
- o. Realizar los informes necesarios sobre el avance del proyecto a solicitud de la Dirección de Protección al Ambiente Humano.

IV. Calificaciones requeridas y Experiencia del o la Consultor(a)

Corporativas:

- a. Demostrar alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, personas con capacidades especiales, cultura, etnia, nacionalidad y edad, siendo capaz de mostrar en la práctica respeto a todo tipo de diversidad.
- b. Demostrar capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores.
- c. Demostrar habilidades en la comunicación y divulgación técnica relacionada con los alcances de su trabajo.

Personales:

- Liderazgo.
- Habilidad en expresión oral y escrita (español e inglés)
- Trabajo en equipo
- Planificación y organización
- Responsabilidad
- Creatividad
- Conocimiento técnico
- Compromiso con el aprendizaje colaborativo

V. Calificaciones requeridas:

El/la Consultor (a) debe poseer las siguientes capacidades:

- Profesional universitario en el área de química o ingeniería química. En ambos casos con conocimiento en estadística, gestión integral de residuos eléctricos y electrónicos y en compuestos orgánicos persistentes.
- Con habilidades de comunicación orales y escritas, tanto en español como en inglés.
- Con habilidades en relacionales interpersonales.
- Manejo de herramientas informáticas.
- Debe de estar colegiado al Colegio Profesional correspondiente.
- Experiencia comprobada de 4 años en trabajo con organismos internacionales en procesos de formulación y/o desarrollo de investigaciones o diagnósticos en temas de gestión integral de residuos eléctricos y electrónicos y compuestos orgánicos persistentes.
- Debe de poseer medio de transporte para el traslado en Costa Rica y sufragar sus gastos durante los desplazamientos por el país.
- Con habilidades de coordinación intersectorial y en el ámbito público, privado y la sociedad civil.

VI. Supervisión

El Consultor será supervisado por el Director de la Dirección de Protección al Ambiente Humano así como por el responsable técnico del Proyecto en el Ministerio de Salud de Costa Rica.

VII. Plazos, Cronogramas y Pagos

El trabajo se desarrollará durante la vigencia del proyecto y el monto de acuerdo a consultor técnico- profesional con una dedicación de 30 horas semanales, en pagos mensuales de USD US\$3500 (Impuestos incluidos). Para realizar el pago, se requiere aprobación de los supervisores.

El contrato será evaluado de manera anual, dicha evaluación determinará la continuidad del coordinador para el siguiente año; se evaluará el desempeño acorde a los objetivos y plazos trazados en el plan de trabajo. (Para el primer año la evaluación puede establecerse cada 4 meses).

Los gastos para los viajes internacionales en el marco del Proyecto serán a cargo del fondo del proyecto.

VIII. Incompatibilidad

Durante el plazo del contrato, la persona contratada no podrá ser funcionario/a público/a o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado a excepción de la Universidad.

IX. Formalidades:

La persona a contratar deberá ser ciudadano de Costa Rica, extranjero/a residente legalizado con domicilio constituido y anuencia a permanecer en el territorio de Costa Rica durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran.

El Currículum Vitae deberá presentarse por mail al:

ccbasilea.crestocolmo@gmail.com

El plazo para la presentación de los postulantes vencerá el 6 de agosto del 2019 (extensión plazo).

La postulación deberá presentar:

- a) El CV con la documentación probatoria requerida según lo solicitado.
- b) Una carta explicando el interés en el cargo.